



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 31

Res. N° 4

Exp. N° 3/8429/2016

Montevideo,

05 SET. 2016

VISTO: el Oficio N°75/16, de fecha 1° de agosto de 2016, remitido por la Dirección del Liceo de Fray Marcos;

CONSIDERANDO: I) que por el mismo, comunica la realización de la primer jornada de actualización docente que se encuentran organizando, la cual tendrá lugar el próximo sábado 8 de octubre del año en curso, en las instalaciones del local Liceal y del Salón Vecinal, de acuerdo a cronograma de actividades que luce a fs. 1 de obrados;

II) que la misma está dirigida a docentes de todos los subsistemas educativos y a los padres de los estudiantes de la región, y tendrá como eje temático los *"Desafíos para los docentes de hoy: constitución de la familia actual, nuevos conceptos de autoridad, la influencia de las TIC's y de las redes sociales en nuestros jóvenes"*;

III) que con tal motivo, solicita se declare de interés la actividad, así como la justificación de las inasistencias de los docentes que asistan a la misma, al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD);

IV) que con fecha 5 de agosto de 2016, la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento de la solicitud de obrados e informa al respecto, entendiendo pertinente declarar de interés el evento y justificar las inasistencias de los docentes concurrentes, en virtud de que se trata de una actividad de actualización real, que atiende las necesidades del contexto e

involucra a la comunidad educativa de una zona muy alejada de otras posibilidades de formación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Declarar de interés educativo la realización de la Primer Jornada de Actualización Docente *"Desafíos para los docentes de hoy: constitución de la familia actual, nuevos conceptos de autoridad, la influencia de las TIC's y de las redes sociales en nuestros jóvenes"*, organizada por el Liceo de Fray Marcos, la cual tendrá lugar el próximo sábado 8 de octubre de 2016, en las instalaciones del local Liceal y del Salón Vecinal, de acuerdo a cronograma de actividades que luce a fs. 1 de obrados.

2) Justificar las inasistencias en que incurran los docentes que participen de dicho evento, en calidad de ponentes y/o asistentes, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), previa presentación de las constancias de estilo.

Publiquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, a la Inspección de Institutos y Liceos y al Liceo de Fray Marcos para su conocimiento.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA GUINHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero